

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Tipos de participantes en los proyectos de investigación que opten a solicitar financiamiento al Fondo Institucional de Investigación UCAB

Grupos de investigación

Un grupo de investigación se compone de varias personas que se enfocan intencionalmente en un plan organizado por proyectos de investigación durante un tiempo fijado. Estos grupos planifican sus labores de investigación para producir y divulgar los resultados de conocimiento que sean pertinentes. Los grupos de investigación pueden estar conformados por integrantes de un mismo Centro e Instituto o de distintos Centros, Institutos, Facultades, Escuelas, Programas de Postgrado.

Los grupos estarán conformados por un mínimo de cuatro y un máximo de diez integrantes.

Perfiles de los integrantes de los grupos de investigación. (rol)

a.- Investigador responsable o director del proyecto. Pertenece preferiblemente a un centro o instituto en calidad de activo, también puede ser de escuela o programa de postgrado. Contar preferiblemente con título de doctor, con experiencia en la administración y elaboración de trabajos de investigación demostrable con publicaciones y preparación de proyectos de investigación. Función primordial: planificar, ejecutar el proyecto de investigación y evaluar la participación y efectividad de los distintos integrantes del grupo de investigación formado. (Solo puede haber un director responsable por proyecto)

b.- Investigador coordinador del grupo de investigación. Pertenece a un centro, instituto, escuela o programa de postgrado en calidad de activo. Contar con título de doctor o magister, con experiencia en la elaboración de trabajos de investigación demostrable con publicaciones y preparación de proyectos de investigación. Su función básica está en organizar las tareas y responsabilidades de los distintos actores que forman parte del grupo de investigación. Debe integrar, en lo posible, investigadores activos de los centros e institutos con docentes y estudiantes de las Facultades, previa evaluación de sus competencias académicas y de investigación afines con los requerimientos del proyecto de investigación. (Solo puede haber uno por proyecto si es necesario)

c.- Investigador experto o asociado. Pertenece a un centro o instituto en calidad de activo, asociado o a una escuela o programa de postgrado. Contar mínimo con título de magister, con experiencia en la elaboración de trabajos de investigación demostrable con publicaciones y preparación de proyectos de investigación. Su función está en desarrollar, dada sus competencias académicas y de investigación y bajo su responsabilidad las asignaciones e indicaciones del coordinador de grupo de investigación. (Máximo tres por proyecto y estos pueden participar en dos proyectos diferentes)

d.- Investigador asistente. Pertenece a un centro o instituto en calidad de activo, asociado o adscrito a una Facultad. Contar con una licenciatura y estar inscrito en un programa de maestría con la mitad de los créditos aprobados, con experiencia en la elaboración de trabajos de investigación demostrable con publicaciones y preparación de proyectos de investigación. Su función está en colaborar con los investigadores expertos en el proyecto. (tesistas de los programas de postgrado) (Máximo dos por proyecto y no puede participar en otro proyecto)

e.- Aprendiz de investigación. - Estudiante de pregrado que haya aprobado el sexto semestre de su carrera y demostrar un récord académico solvente, con actitudes para la investigación. Su tarea consiste en apoyar en las tareas que requiera según las asignaciones del investigador experto. (Semillero de investigación) (Máximo tres por proyecto y no puede participar en otro proyecto)